



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través de la **Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP)**, órgano administrativo desconcentrado adscrito a la misma, con domicilio en Camino a Santa Teresa 1679, Planta Baja, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México, correo electrónico: snbp_cnbp@segob.gob.mx, con página electrónica <https://comisionacionaldebusqueda.segob.gob.mx/>, teléfono 800 028 77 83 extensión 19864, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 4, 10, 11 y 12 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normativa que resulte aplicable.

I. ¿Qué datos personales son recabados?

Los datos que son recabados por la CNBP son los siguientes:

Datos de identificación y contacto	Nombre completo
	Teléfono particular
	Correo electrónico personal

Contexto de la Convocatoria Pública

En atención al acuerdo tomado en la primera sesión ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, celebrada el 07 de noviembre de 2025, relativo a la actualización del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas y de Investigación, se convoca a familiares de personas desaparecidas, representantes de colectivos de búsqueda, representación de organizaciones de la sociedad civil y personas expertas en materia de búsqueda e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, a efecto de que expresen su opinión sobre dicho documento.

II. ¿Cuál es la finalidad de recabar esos datos personales?

Los datos personales que se recaben tendrán como finalidad lo siguiente:





- Mantener contacto con los participantes en la Convocatoria Pública.
- Realizar mesas de trabajo técnicas (virtual y presencial) para dar seguimiento los trabajos relacionados con la actualización de los documentos normativos.

III. Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La CNBP, tratará los datos personales señalados en la sección anterior con fundamento en los artículos 4, 10, 11 y 12 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 126, 128 y 173 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y 49 fracción XVI, 53 fracciones VIII, IX, XLI, 99, 100 y 101 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

IV. Transferencia de datos personales.

La transferencia de datos personales consiste en toda comunicación de estos, dentro y fuera del territorio mexicano, realizada a una persona distinta del titular, del responsable o del encargado. En ese sentido, se informa que no se realizará transferencia de los datos personales que de recaben con motivo de la Convocatoria Pública.

V. ¿Dónde se pueden ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de datos personales?

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o esté incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); tal como obtener del responsable una copia de los datos



objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos (Portabilidad).

Para el ejercicio de cualquiera de los Derechos ARCO, usted podrá presentar, directamente o a través de su representante legal, una solicitud de ejercicio de Derechos ARCO, mediante los siguientes medios:

- Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.
- A través del correo electrónico: unidad_transparencia@segob.gob.mx.
- Escrito libre depositado en las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.

Los requisitos que se deben cumplir para las solicitudes de Derechos ARCO, de conformidad con el artículo 46 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, no podrán ser mayores que los siguientes:

- Nombre del titular de los datos personales y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos oficiales que acrediten la identidad del titular de los datos personales y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante legal. En caso de personas fallecidas, se deberán exhibir los documentos legales que acrediten el interés jurídico.
- El área que trata los datos personales y ante cual se presenta la solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer algún Derecho ARCO. En el caso del ejercicio del derecho de Acceso deberá señalar la modalidad de reproducción de los mismos.
- La descripción del Derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita. Con relación a una solicitud de Cancelación, se deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de la solicitud de Oposición, se deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las



finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de Oposición. En caso de la solicitud de Portabilidad, ésta será viable cuando los datos personales se traten en un sistema de tratamiento automatizado en un formato estructurado y comúnmente utilizado.

- Cualquier otro documento o elemento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para presentar su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, directamente o, a través de su representante legal, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, los datos de contacto son los que se indican en la siguiente sección.

VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia y datos de contacto

- Nombre de la Titular de la Unidad de Transparencia: Dr. Crescencio Jiménez Núñez
- Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación: Calle Abraham González Número 48, Colonia Juárez, Alcaldía, Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, México.
- Correo electrónico: unidad_transparencia@segob.gob.mx.
- Número telefónico: 55 52 09 88 00 extensión 31371.

Si desea conocer el procedimiento y/o recibir asesoría para el ejercicio de estos Derechos, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número y extensión indicada.

VIII. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este se hará público por medio de la página electrónica:

<https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/avisosprivacidad/>

Fecha de elaboración: 19 de noviembre de 2025